

*SEMBRANDO VALORES, COMPROMISOS Y EXCELENCIA
TODO ES POSIBLE*

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**COLEGIO
"DIEGO VELAZQUEZ"**

P.E.I.

INDICE

Capítulo I : Contexto

- Presentación
- Introducción
- Entorno
- Antecedentes Históricos
- Estructura Escolar

Capítulo II : Ideario

- Marco Filosófico
- Misión, Visión y Sellos
- Objetivos: estratégicos y educativos
- Proyecto de Subvención Escolar
- Perfiles institucionales:
 - Equipo Directivo
 - Docentes
 - Equipo de gestión
 - Equipo psicosocial

Capítulo III : Evaluación

- Seguimientos y Proyecciones

CAPITULO I

PRESENTACIÓN: IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: COLEGIO DIEGO VELAZQUEZ		
ROL BASE DE DATOS: 40155	DECRETO COOPERADOR 01678 25 Mayo 2009	
DIRECCIÓN: Los Alelés 895, Santa Julia		
LOCALIDAD: VIÑA DEL MAR	PROVINCIA: VALPARAÍSO	REGIÓN: QUINTA
TELÉFONO: (32) 2876360	FAX:	
Correo: C. DIEGO VELAZQUEZ@GMAIL.COM		

El Colegio Diego Velázquez está ubicado en la V Región de Valparaíso, Comuna de Viña del Mar, calle Los Alelés N°895, Población Santa Julia.

El Colegio Diego Velázquez abraza la misión educadora emanada de las políticas educacionales del estado.

Todo el quehacer educativo está regido por la normativa vigente emanada de las autoridades del país representadas por el Ministerio de Educación y su organigrama nacional.

El Colegio DIEGO VELAZQUEZ, Establecimiento de infraestructura nueva y sólida construido especialmente con fines educacionales, se proyecta en la Ciudad de Viña del Mar erigiéndose como una alternativa de educación innovadora para la comunidad. El colegio es una institución educativa dependiente de la Corporación Educacional América Latina y nuestra sostenedora María Eugenia Cordero Velásquez y CIA. Ltda.

NOMBRE DE SUS DIRECTIVOS

DIRECTOR	RODRIGO ARTURO DÍAZ CASTRO
UNIDAD TÉCNICA	JUAN LUIS CARRERAS MARTÍNEZ
INSPECTORÍA GENERAL	JUAN CARLOS GONZÁLEZ FILIPPI

INTRODUCCION

La Comunidad Educativa Diego Velázquez está formada por la Empresa sostenedora del establecimiento, Director, Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, Docentes, Inspectoría General, Profesionales de apoyo, administrativos, inspectores, auxiliares, alumnos, apoderados y la comunidad circundante con sus redes de apoyo.

Con un Proyecto Educativo Institucional que se da a conocer a todos los estamentos de la comunidad educativa y son incorporado como causa legal vigente en los contratos de Prestación de Servicios Educativos que regirá la relación entre padres, apoderados y el establecimiento. Este ordenamiento interno, que está destinado a permitir un buen desenvolvimiento en las funciones educativas. Será revisado cada año y modificado si así se estimase prudente por el equipo Directivo, con la anuencia de la Sostenedora, su modificación será trabajada por el Consejo de Profesores y el personal del establecimiento.

Nuestro proyecto Educativo Institucional asume, como principal propósito, proporcionar a los alumnos y alumnas los medios para que en un ámbito preparado, orientado y organizado se produzca el aprendizaje, tanto en la búsqueda de la vocación humana, basado en valores y principios y el desarrollo intelectual fundamentado en el Saber. Pretende enfocar los aprendizajes bajo una mirada centrada en la calidad de los procesos educativos para obtener resultados significativos en los educandos en los logros de rendimiento de aprendizajes y en las cualidades valores de las personas.

ENTORNO

Nuestro establecimiento se emplaza en el sector periférico de Santa Julia, Viña del Mar, lo que entrega ciertas particularidades en cuanto a su población e identidad local, en este sentido atiende a un grupo de nivel socio económico bajo y medio bajo, con una realidad de una muy alta vulnerabilidad que afectan y en muchas ocasiones dificultan el desarrollo integral del alumno(a) desafiando continuamente nuestra misión educativa.

La comunidad de Santa Julia cuenta con un gran número de colegios, diversidad de pequeños comercios, instituciones públicas, junta de vecinos, centros culturales, cementerio, entre otras, lo que nos fomenta a trabajar con las redes de apoyo y realizar un trabajo más colaborativo y activo con la comunidad.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El colegio Diego Velázquez abre sus puertas en marzo del año 2009, en el sector de Santa Julia, en dependencias del que fuera colegio Jerusalén.

Después de ser adquirido por la sociedad educativa María Eugenia Cordero y Cía. Ltda. Inicia su proceso de educación en los niveles de pre-básica a séptimo básico, contando con un curso por nivel; comenzando con una matrícula de 200 alumnos y un plantel de no más de 15 profesionales. Bajo la dirección de don Germán Vergara y como UTP e inspectora la Sra. Rosa Díaz quién creo nuestra insignia.

El origen del nombre de nuestro establecimiento hace referencia al artista pictórico sevillano español del siglo de oro.

El colegio Diego Velázquez se ha caracterizado por un notable crecimiento en infraestructura y matrícula en este corto plazo.

En el año 2013 obtiene en su totalidad la excelencia académica, cabe destacar que el colegio siempre ha demostrado buenos resultados académicos evidenciado a través de pruebas estandarizadas externas.

En el año 2014 egresa la primera generación de cuarto medio, obteniendo excelentes resultados en la prueba de selección universitaria.

ESTRUCTURA ESCOLAR

Nuestro proyecto educativo es de Jornada Escolar completa y de REGIMEN SEMESTRAL.

Extender la jornada escolar es importante y necesario por dos motivos básicos:

- Mejorar los aprendizajes: se reconoce el mayor tiempo como un factor que afecta positivamente al aprendizaje, el trabajo técnico de los docentes y la gestión de cada establecimiento.
- Y lograr una mayor equidad en la educación: la JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo, y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes.

NIVELES EDUCACIONALES

ENSEÑANZA BÁSICA	1° a 8° BÁSICO
ENSEÑANZA MEDIA	1° a 4° MEDIO
ENSEÑANZA PARVULARIA	TRANSICIÓN I Y II
ESCUELA DE LENGUAJE	MEDIO MAYOR
	TRANSICIÓN I Y II
MATRICULA AÑO 2022	960 ALUMNOS (AS)

HORA DE SALIDA: JORNADA DE CLASES DE LOS ALUMNOS:

CURSO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3°A	17:05	17:05	13:10	15:25	13:10
3°B	15:25	17:05	15:25	15:25	13:10
4°	17:05	15:25	17:05	15:25	13:10
5°	15:25	17:05	17:05	15:25	13:10
6°	17:05	15:25	15:25	17:05	13:10
7°	17:05	17:05	17:05	15:25	13:10
8°	15:25	17:05	17:05	15:25	13:10
1° MEDIO	17:05	17:05	17:05	15:25	13:10
2° MEDIO	17:05	17:05	17:05	15:25	13:10
3° MEDIO	14:40	17:05	17:05	17:05	13:10
4° MEDIO	14:40	17:05	17:05	17:05	13:10

*SEMBRANDO VALORES, COMPROMISOS Y EXCELENCIA
TODO ES POSIBLE*

JORNADA MAÑANA

Curso : NT2 REGULAR

Lunes a Viernes de 8:15 a 12:30 Hrs.

Curso : 1° A Y 2° A Básico

HORARIO DE INGRESO: 8:00

HORARIO DE SALIDA:

Cursos de Lenguaje: NT2

Lunes, miércoles y viernes de 8:15 a 11:30 Hrs.

Martes y jueves de 8:15 a 12:30 Hrs.

JORNADA DE TARDE:

Curso: NT1 REGULAR

Lunes a Viernes 13:30 a 17:30 Hrs.

Cursos de Lenguaje: NMM - NT1

Lunes, miércoles y viernes de 13:15 a 16:30

Martes y jueves de 13:15 a 17:30 Hrs.

LOS RECREOS DURANTE LA JORNADA DE CLASES SON TRES, DOS DE 20 MINUTOS Y UNO DE 10 MINUTOS.

EL PERÍODO DE COLACIÓN DE LOS ALUMNOS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA ES DE 13:10 A 13:55 HRS.

El número de docentes y personal contratado para el período escolar es en función de las necesidades del Establecimiento para cumplir con los niveles y modalidad que atiende el Colegio y de igual forma el número de Profesionales de apoyo, administrativos, asistentes y auxiliares, son los que se detallan a continuación.

DIRECTIVOS

DOCENTES

PROFESIONALES DE APOYO

- PSICOLOGO
- FONOAUDIÓLOGA
- ORIENTADOR
- PSICOPEDAGOGA
- DOCENTES SEP
- COORDINADORES DE DEPARTAMENTO

DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA

EDUCADORAS DE PARVULO

EDUCADORAS T. E. L

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ADMINISTRATIVOS

AUXILIARES

DE LOS PLANES Y PROGRAMAS

Los Planes y programas que aplica la institución educativa en sus distintos niveles son los emanados por el Ministerio de Educación.

Enseñanza Básica (NB1 – NB2) Decreto N° 625/2003.

Enseñanza Básica (NB3) Decreto N° 220/1999

Enseñanza Básica (NB4) Decreto N° 81/ 2000

Enseñanza Básica (NB5) Decreto N° 481/ 2000

Enseñanza Básica (NB6) Decreto N° 092/ 2002

Enseñanza Media (NM1) Decreto N° 112/1999

Educación Parvularia Decreto N° 289/01

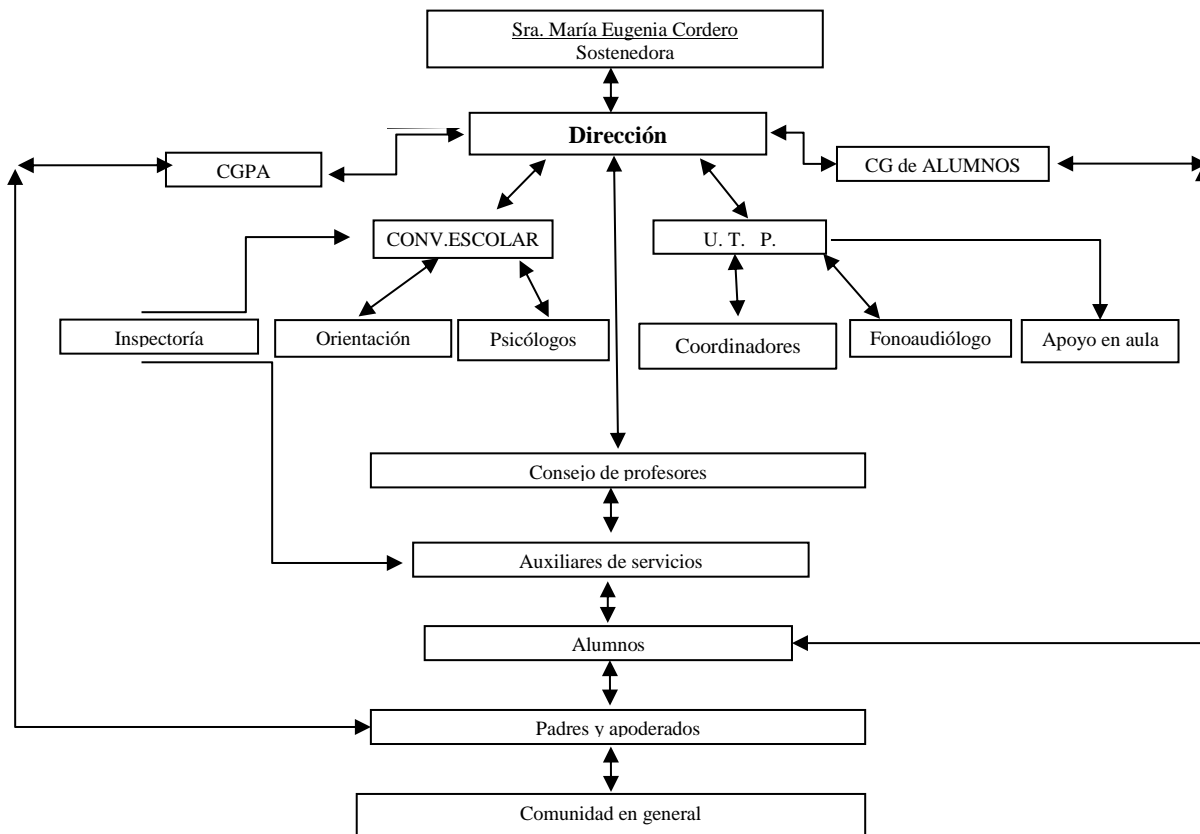
Escuela Especial para alumnos con trastornos específicos del Lenguaje Decreto N° 1300/2002

Decreto N° 170 / 2010

Evaluación según decreto 67 y 83

Con evaluación de los diferentes estamentos

ORGANIGRAMA COLEGIO DIEGO VELÁZQUEZ



CAPITULO II

MARCO FILOSÓFICO

El colegio Diego Velázquez pretende formar personas creativas, autónomas, sensibles con su medio ambiente, multiculturales, integrales capaces de convivir en sociedad sustentando valores.

Esta comunidad educativa privilegiara un modelo participativo destacando la gestión y liderazgo como eje principal de la entrega de una educación integral, propiciando espacios para el desarrollo de los aspectos cognitivos, emocionales, sociales y preocupados del medio ambiente, utilizando una planificación estratégica que permita detectar y diseñar estrategias que potencien debilidades y entrega de oportunidades, apoyando e integrando a la familia en visión educativa.

VISIÓN

Ser una alternativa educacional de calidad que fomente la inclusión y empatía con amor y vocación, formando ciudadanos respetuosos con su entorno y medio ambiente, responsables, creativos y comprometidos en todos sus procesos y resultados educativos.

Conscientes que son parte de una sociedad, a fin de colaborar en una construcción más justa y solidaria de esta.

MISIÓN

Propiciamos el estudio, y el trabajo en altas expectativas y superación en todos nuestros estudiantes, reconociendo a la familia como pilar fundamental en este aspecto.

Promovemos espacios y ambientes propicios para un adecuado clima de convivencia, con valores universales que le harán partícipes en su desarrollo y ejercicio de la ciudadanía. Promoviendo el autocuidado y valorando la diversidad

SELLOS INSTITUCIONALES

- La motivación y superación continua son agentes importantes e indispensables en el desarrollo de habilidades y competencias. Los docentes promueven el refuerzo positivo de las prácticas estudiantiles, manteniendo altas expectativas y confianza en las potencialidades de sus alumnos, en todo momento. **(sello Altas expectativas y Superación Académica)**
- El establecimiento, en conjunto con sus docentes, plantean la práctica de estrategias amigables y efectivas en el cuidado del medio ambiente con la intención de fomentar el respeto y la participación activa y comprometida de los alumnos con su entorno. **(sello Compromiso con el Entorno y Formación Medio Ambiental)**
- Las altas expectativas académicas, el desarrollo de un programa de educación en valores y virtudes, la sana convivencia y la inclusión son objetivos fundamentales transversales de cada área de trabajo. Son fomentadas activamente por medio de actividades curriculares y extra-curriculares. **(sello Formación Integral e Inclusiva)**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el logro de nuestra misión hemos planteado objetivos por áreas.

- 1. Área Liderazgo:** Fortalecer un trabajo en equipo del cuerpo técnico y directivo que permita a los docentes lograr un desempeño basado en altas expectativas sobre los estudiantes, en un ambiente positivo, donde niños y niñas logren el desarrollo de competencias necesarias para integrarse a la sociedad.
- 2. Área Curricular:** Consolidar el trabajo entre el cuerpo directivo, docentes y todos los miembros que participan en la labor de enseñanza aprendizaje, en un proceso permanente que permita un sistema de monitoreo de los avances del aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los diseños de aula, de las prácticas docentes, y reforzamientos pedagógicos.
- 3. Área Recursos:** Fortalecer la política de utilizaciones de todos los recursos (humanos y materiales), de acuerdo a las necesidades e intereses contempladas en los diseños de planificación..
- 4. Área Convivencia:** Favorecer el conocimiento e implementación del manual de convivencia dentro de la unidad educativa, propiciando la participación de las familias como un agente activo en el proceso escolar de los y las estudiantes.

OBJETIVOS EDUCATIVOS

La Sociedad Sostenedora del Establecimiento en su preocupación académica y de recursos mantiene un programa de perfeccionamiento continuo con los docentes para ir en mejorar logros de los aprendizajes de los alumnos.

El Equipo de Gestión Directiva y el Cuerpo de Profesores, han optimizado procedimientos de Diseño Curricular y planificación en aula, para focalizar las acciones pedagógicas tendientes a instalar procesos de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, con permanente orientación hacia el cuidado del medio ambiente.

Para lograr su finalidad el Colegio DIEGO VELAZQUEZ tiene por meta, alcanzar algunos de los siguientes objetivos educativos:

- Promover un clima organizacional óptimo e inclusivo propiciando espacios seguros de resguardo, que fomenten la comunicación, el diálogo y las buenas relaciones personales entre los miembros de la Comunidad Educativa y su entorno, para dar vida al PEI.
- Implementar normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad educativa, aplicándolas de forma justa y consistente, orientando positivamente a sus estudiantes.
- Fomentar actitudes de vida saludable tales como: hábitos alimenticios, de vida activa y de auto cuidado, desarrollando en los estudiantes una conciencia ambientalista que les ayude a despertar el respeto por la naturaleza, la preservación del medio ambiente.
- Promover la participación y la formación ciudadana en los miembros de la comunidad educativa, para lograr la identidad y compromiso con la escuela y el medio ambiente.
- Integrar e informar a los padres y apoderados de la acción educativa del Colegio, con el objeto de que estos se comprometan en la formación de sus hijos.
- Promover y aplicar en el trabajo de aula modelos y estrategias pedagógicas significativas de carácter integrador e inclusivo focalizados en el aprendizaje que aseguren una educación de calidad para todos sus estudiantes, en un ambiente seguro y de buenas relaciones entre sus

miembros.

- Gestionar e implementar estrategias multidisciplinarias a niños que presenten necesidades educativas con el fin de brindar las mismas oportunidades a todos.
- Educar a los y las estudiantes en valores para la autoafirmación personal, de apertura al diálogo constructivo y de colaboración con la diversidad social y cultural.

Estas acciones han posibilitado nuestra intencionalidad de dirigir los esfuerzos, especialmente hacia aquellos cursos y alumnos en particular que han presentado; de acuerdo al diagnóstico, mayores dificultades en sus aprendizajes educativos.

Nuestro gran desafío es mantener la incorporación de estrategias e innovaciones en los procesos de aprendizaje, desarrollo social y cultural para la formación integral de nuestros estudiantes con una educación de calidad en un ambiente seguro y de buenas relaciones entre sus miembros de carácter integrador e inclusivo focalizados en los aprendizajes.

PROYECTO SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

Nuestro establecimiento a través del financiamiento que entrega el Estado a los establecimientos educacionales subvencionados ha suscrito el convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el MINEDUC, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (**SEP**) destinado al mejoramiento de la calidad integral de la educación a través del Plan de Mejoramiento educativo que permite materializar y ordenar el ciclo continuo de implementación acciones y objetivos estratégicos como los siguientes:

- A partir de nuestros sellos institucionales y su transversalidad se miden los objetivos de aprendizajes esperados, considerando el cumplimiento de Metas curriculares.
- Gestionar el proceso de aprendizaje mediante el desarrollo de habilidades y competencias en todas las áreas considerando la diversidad e inclusión de nuestros estudiantes dentro del aula e integrando estas, tanto en la planificación de clases y ejecución como en las evaluaciones y posterior retroalimentación.
- Acompañar el trabajo docente de aula con el fin de visualizar metodologías, recursos didácticos, participación de los educandos y materiales acordes a las necesidades de sus alumnos/as y generar logros de aprendizajes en ellos/as.
- Garantizar y potenciar instancias de capacitación, perfeccionamiento y consolidación de un trabajo colaborativo en los docentes para alcanzar las metas académicas y de formación integral en todas las áreas de aprendizaje.
- Sistematizar, hacer seguimiento y evaluar acciones tendientes a mantener y consolidar un ambiente estimulante, acogedor y de participación con alto compromiso de los docentes, estudiantes, asistentes de la educación y apoderados frente al desarrollo del proceso educativo y su entorno natural.

- Garantizar la participación de toda la comunidad educativa en la actualización del proyecto educativo institucional y plan de mejoramiento con el propósito de generar conocimiento y sentido de pertenencia e identidad con los sellos institucionales.
- Coordinación de espacios y recursos, tanto materiales como humanos para la articulación de los diferentes equipos de trabajo vinculados al desarrollo integral y permanente de nuestros estudiantes.
- Establecer una planta docente y asistentes de la educación que permita dar respuesta a las necesidades de la institución, en materia de desarrollo de habilidades cognitivas y fortalecimiento de todas las áreas que permitan el desarrollo y formación integral de nuestros estudiantes.
- Aumentar y consolidar los resultados obtenidos en pruebas estandarizadas internas y externas en todas las áreas de aprendizajes para cada ciclo según necesidades educativas de nuestros estudiantes.
- Implementar estrategias y practicas coherentes y progresivas que se ajusten a la realidad de nuestros educandos y a la implementación de nuestros sellos, permitiendo un desarrollo integral de éstos.

VINCULACIÓN DE LOS SELLOS CON EL MODELO DE LA GESTIÓN ESCOLAR

SELLO MEDIO AMBIENTE

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

En el ámbito Pedagógico se integra la implementación curricular de la perspectiva ambiental a través del: Currículo de la asignatura específica, (con actividades complementarias, innovaciones pedagógicas con la utilización de espacio y recursos del entorno como parte de las actividades educativas, entre otras). De los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT) con la definición y explicitación de educación ambiental. Y con la contextualización y pertinencia local, es decir utilización del entorno social / cultural / territorial en la conservación y protección del medio ambiente con propuestas de acción.

LIDERAZGO:

Generar la responsabilidad individual y colectiva, que requiere del compromiso y participación de toda la comunidad educativa en este ámbito. Otorgar espacios y recursos para el proceso de mejoramiento del medio ambiente. Y contar con personas capaces de comprender, analizar y reflexionar sobre las temáticas ambientales, que les permita actuar en consecuencia, e integrar a toda la comunidad en este aspecto.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

Se trabaja en la dimensión de convivencia en que sitúa a la persona como ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con responsabilidad social por este. Promueve el desarrollo de actitudes y valores que llevan al estudiante a reconocer y vincularse de una forma armoniosa con el medio ambiente, formando en ellos conciencia del

cuidado del medio, con acciones que impactan positivamente su entorno. Enmarcados en el Reglamento de Convivencia Escolar con la integración de los apoderados, las familias en este propósito.

RECURSOS:

Gestión de los recursos educativos. Sostenedora y equipo directivo gestiona recursos para apoyar a los docentes en su quehacer pedagógico para este sello como: experiencias fuera del aula (visitas pedagógicas entre otras), compra de textos escolares a fines a temas medio ambientales, recursos y materiales para el fomento y cuidado de áreas verdes y reciclaje en el establecimiento y la comunidad.

SELLO FORMACIÓN INTEGRAL E INCLUSIVA

Y GESTIÓN PEDAGÓGICA:

En la búsqueda de la realización integral e inclusiva de nuestros estudiantes, es que nuestra diversidad de estrategia metodológicas y materiales son considerados en el quehacer educativo. Reconociendo además que el ámbito afectivo es base para la enseñanza, y el adquirir conocimientos el desarrollo de habilidades para comprender el entorno a ellos mismos y a los demás, es fundamental para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

LIDERAZGO:

Para el equipo de gestión y liderazgo contrarrestar los ambientes externos que influyen negativamente en el aula y el entorno social es fundamental. Con normas establecidas y pertinentes, a través de la organización de horarios de trabajo colaborativo, reuniones por ciclo, nivel o departamento generando un diálogo respetuoso y trabajo coordinado en consecución de la formación integral e inclusiva de nuestros estudiantes.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

EL equipo de convivencia escolar gestiona en este ámbito actividades de participación ciudadana y familiar como; día de la convivencia, día del deporte, aniversarios, etc. con el fin de desarrollar personas en sus capacidades individuales y para vivir armoniosamente en una sociedad, siendo tolerantes en sus sentimientos - emociones, y particularidades con aspectos centrales en el vivir con el entorno y medio ambiente. Fortaleciendo los valores que están integrados a este sello y nuestros PEI

RECURSOS:

Gestión de los recursos educativos la entidad sostenedora junto al equipo directivo gestiona los espacios y recursos materiales y humanos necesarios para la realización de actividad curriculares y extracurriculares que permitan el desarrollo de habilidades y competencias sociales, como: talleres, creación de paneles focalizando en la asignatura de orientación con una participación activa del estudiante, y apoderado, charlas, etc.

SELLO: ALTAS EXPECTATIVAS Y SUPERACIÓN ACADÉMICA

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Los docentes fomentan constantemente la participación activa de sus estudiantes, con estrategias-metodologías, normas vigentes y sistema de evaluaciones acordes a los solicitados como institución, siendo fundamental la retroalimentación, el trabajo interdisciplinario, colaborativo entre los docentes, equipo de gestión y liderazgo.

Se potencia la cultura de las Altas Expectativas y superación además, a través de altas exigencias académicas, conductuales y actitudinales; entregando el apoyo oportuno en aula con especialistas.

LIDERAZGO:

Liderazgo del director frente a la planificación y la gestión de resultados educativos. Con un monitoreo y apoyo constante a los estudiantes y docentes; además de fomenta un clima cordial, de respeto y trabajo colaborativo, enfatizando en proporcionar una cultura de altas expectativas y superación en toda la comunidad educativa, velando por el respeto a las practicas medio ambientales y de inclusión a nuestro entorno.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

Incentiva el desarrollo de habilidades sociales en los alumnos/as, con el fin de explorar los talentos capacidades, trabajo en equipo y autoestima académica. Apoyando y entregando orientaciones al docente en este aspecto.

Resguarda los espacios seguros para el aprendizaje y del fortalecimiento en la comunicación, con una mayor participación e inclusión en clases, del estudiante y de interacción entre docentes y estudiantes.

ÁREA DE RECURSOS:

Sostenedor y director gestionan la administración de los recursos tanto humano y materiales respectivos, para el desarrollo profesional docente acorde a necesidades educativas. El recursos para la realización del trabajo colaborativo entre docentes, recursos en biblioteca CRA, enlaces, visitas pedagógicas, inspectores de patio, personal de apoyo, asistentes de la educación, coordinadores de ciclo, entre otros. Con el fin de favorecer el buen desempeño y motivación de los alumnos y alumnas.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

De la Gestión Institucional:

Los objetivos estratégicos de todas las dimensiones fueron establecidas con acciones coherentes y ajustadas a nuestra realidad, por lo que todo nuestro quehacer educativo ha ido en pos del cumplimiento de estos objetivos, otorgando entre otras una planificación del trabajo y del equipo de gestión. Centrando nuestro esfuerzo y recursos en el 100% para el cumplimiento de las acciones relacionadas en nuestro PME todo en favor de los logros académicos de nuestros estudiantes, objetivos específicos y metas institucionales.

Las reflexiones y reuniones de articulación o por ciclos, fueron un espacio privilegiado en tiempos y recursos para la formación estrategias y nuevas prácticas pedagógicas. Los cambios más significativos

fueron implementar acciones bajo las normativas y decretos vigentes emanados por el Ministerio de educación en temas de inclusión, género, evaluación, retroalimentación, etc. Sin dejar de lado el generar acciones para fortalecer el compromiso docente y el trabajo colaborativo.

Nuestros desafíos son evaluar las practicas que no han sido efectivas para cambiar, reorientar recursos y acrecentar el número de capacitaciones, o asignarle temas más acordes a nuestra realidad, con inflexiones a todos aquellos aspectos o factores que nos alejan de los resultados tendientes a mejorar los aprendizajes, su clima en el aula y una sana convivencia escolar. Una mayor vinculación e integración con las familias. Y por último otorgar más tiempo, espacios y recursos al empoderamiento de nuestros sellos por toda la comunidad.

De la Implementación Curricular:

Con la puesta en marcha del decreto 67 y acontecimientos vividos en el país, como equipo de gestión se han revisado, reflexionado y hecho todos los esfuerzos posibles para integrar los contenidos y actualizaciones establecidas en el curriculum nacional, generando propuestas y priorizaciones en concordancia a nuestra realidad y al contexto social.

Los aspectos que se están viviendo como de contingencia sanitaria u otros, nos impacta directamente en la falta de profundización de algunos conceptos y el mejor desarrollo de algunas competencias o habilidades a lograr por los estudiantes, a pesar de esto se trabaja en el desarrollo de estas habilidades y de todas aquellas actividades que nos permitan abarcar los objetivos transversales del curriculum, el equipo directivo y cuerpo docente a través del trabajo continuo buscan siempre la calidad y superación de sus estudiantes (de ahí nuestro sello: Altas expectativas y Superación Académica) . Sin dejar de lado el atender un ambiente adecuado para el aprendizaje de respeto e inclusivo con las personas y el medio ambiente.

Del área de Liderazgo:

Los equipos directivos propician una cultura de altas expectativas y trabajo colaborativo, enfatizando tanto en el aprendizaje de los estudiantes y sus resultados, como en el desarrollo integral de estos. También acompañan, asesoran y monitorean las practicas docentes en el sistema de evaluación y planificación. Aunque nuestros desafíos es abrir más canales comunicación y realizar un trabajo más participativo con toda la comunidad para involucrarlos con nuestra cultura de altas expectativas y metas académicas.

De la Convivencia Escolar:

En esta área se han otorgado cuantiosos tiempos, espacios y recursos, para consolidar prácticas tendientes a la inclusión, integración, afectividad de género y sexualidad. Asimilando nuevos reglamentos y protocolos de acción en pro de mejorar los canales comunicativos y compromisos con toda la comunidad. Acciones tendientes a contener de forma asertiva y oportuna a nuestros estudiantes. Sin dejar de lado el compromiso con el clima adecuado para el aprendizaje, y el resguardo de la comunidad educativa.

Este proceso de autoevaluación nos conduce a mejorar los resultandos obtenidos destacando nuestros niveles de logros educativos como: el bajo porcentaje de repitencia, aumento considerable estos años en la matrícula escolar, actualmente con el otorgamiento por parte del Ministerio de educación de la excelencia académica, y mejorar gradualmente los puntajes del SIMCE, siempre en un ambiente de respeto y sana convivencia escolar que nos caracteriza y nos resalta de nuestro entorno y colegios de alrededor.

Por esto analizar y actualizar nuestros objetivos y metas nos moviliza a crear acciones tendientes a mejorar e involucrar en mayor grado a la familia.

PERFILES INSTITUCIONALES:

DIRECTOR

Es el principal componente de la Comunidad Educativa y es responsable de ella, y de su marcha frente a la Corporación Educacional. El Director es nombrado y removido, libremente, por el sostenedor/a.

Este debe tener la capacidad para analizar la realidad del entorno detectando sus fortalezas y debilidades para trabajar en función de estas. Ser capaz de ver más allá, y prever problemas y oportunidades, innovar. Ejerciendo una influencia que ayude a incentivar el trabajo de todos por un objetivo común. Que tome decisiones, que inspire a todos los componentes del equipo, fije metas comunes para transmitirlos y presentar su planteamiento de tal manera que involucre, cuente con el respeto y el apoyo de la comunidad, entre otras.

Acciones realizadas:

- Cumplir las normas educativas dependientes del MINEDUC, SECREDUC y conforme a nuestra legislación.
- Mantener un clima adecuado y positivo para las funciones educativas.
- Promover iniciativas en representación del colegio y de los dependientes beneficiando su comunidad escolar.
- Reconocer y apoyar en sus funciones a sus funcionarios, alumnos y/o trabajadores.
- Supervisar, revisar, evaluar y corregir toda actividad que se desarrolle en el colegio.
- Presidir los actos, licenciaturas y otros que se desarrollen en su comunidad escolar.
- Asesorar y solicitar a expertos en materias educacionales, salubridad, técnico pedagógico y administrativas con el fin de tomar decisiones que favorezcan el correcto avance de su comunidad escolar.
- Liderando su Consejo Directivo y Consejo de Profesores.
- Coordinar las diferentes tareas con los estamentos del colegio
- Velar por el cumplimiento de las normas de higiene, prevención y seguridad, entre otras.

JEFE DE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA (U.T.P.)

Es nombrado y removido por el Director con aprobación expresa de la Corporación Educacional. Conformar la unidad técnica pedagógica U.T.P., con los profesionales que estime pertinente la Corporación Educacional.

Este debe coordinar las distintas funciones que son en la Unidad Técnica Pedagógica, como: Programación, Orientación, y Evaluación. Velar por la calidad de la Enseñanza del establecimiento, así como por la formación de los profesores en las áreas comprometidas en U.T.P. Asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares del establecimiento.

Proponer, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares no lectivas.

Promover la integración entre los planes y programas de las distintas asignaturas y entre los distintos departamentos y asignaturas.

Verificar la correcta confección de certificados de estudios, actas, oficiales de evaluación,

documentos, pruebas, guías de trabajo.

Sugerir y colaborar en técnicas – métodos, estrategias y recursos para optimizar el proceso enseñanza aprendizaje.

Acciones realizadas

- a) Asesorar y supervisar las tareas, planes y programas que se imparten en el establecimiento.
- b) Mantener al día toda la documentación y presentarla a las autoridades en los plazos determinados.
- c) Promover el auto perfeccionamiento de los docentes del colegio.
- d) Revisar Libros, objetivos y planificaciones de cada curso y sus documentaciones referidas a su atingencia.
- e) Publicar estudios, promover, elaborar informes para procesar evaluaciones de las actividades Pedagógicas.
- f) Supervisar actividades en el aula, dialogando con todos los entes del colegio, alumnos, docentes, etc.
- g) Informar de toda su gestión al Director del Colegio.
- h) Cumplir y hacer cumplir las normas vigentes del reglamento interno y de evaluación.
- i) Otras indicaciones dadas por el director.

EQUIPO DE GESTIÓN- COORDINADORES

Organismo multidisciplinario, integrado por docentes y especialistas del área que la ley atribuya funciones referidas al correcto funcionamiento de las labores educativas en los distintos establecimientos de la Corporación.

Sus funciones es promover y coordinar el desarrollo de las actividades académicas indicadas por el jefe de UTP.

Analizar y revisar los resultados educativos del ciclo .

Supervisar e informar a convivencia escolar de las incidencias que impidan el clima apropiado para el aprendizaje.

Colaborar con U.T.P. en preparar; las reuniones aspectos de la planificación, coordinar y evaluar la labor educativa en los docentes del ciclo. Coordinar los aspectos informativos, y académicos que los profesores deben transmitir en las reuniones con el alumnado y sus familias.

Colaborar en todas las funciones que indique UTP.

INSPECTORÍA GENERAL

Es nombrado por el Director con aprobación expresa de la Corporación Educacional. El nombramiento tendrá una duración determinada por la Corporación Educacional.

Este debe procurar el orden y la disciplina en el Establecimiento según las reglas establecidas y acordadas en el reglamento interno y manual de convivencia.

Coordinar con los profesores, UTP y dirección normas de seguridad.

Representar al Director en las relaciones con los Padres y Apoderados para los aspectos disciplinarios.

Analizar con el Director, Profesores Jefes y el Alumno la calidad de las anotaciones, determinando alcance y gravedad.

Coordinar las actividades extra escolares y extraprogramáticas.

Autorizar el ingreso y salida de alumnos y de toda persona cuando se presenten situaciones especiales.

Llevar los registros, plataformas, bitácoras, documentos etc. que pidan desde la supervisión de Subvenciones.

Elaborar y controlar la ejecución de los horarios de clases, turnos, formaciones, actos culturales y presentaciones públicas del Establecimiento.

Revisar, verificar y hacer enmendar, a los estudiantes en su presentación personal, aseo y conducta.

Acciones realizadas

- Informar de todo hecho anómalo del Colegio, cualquiera sea su índole, al Director.
- Supervisar y asistir al Consejo de Coordinación, Consejo de Profesores y otras reuniones escolares compatibles de su cargo.
- Exigir puntualidad y respeto entre los docentes del colegio.
- Amonestar verbal o por escrito a los profesores, paradocentes y personal del colegio en forma respetuosa y responsable.
- Decidir e informar acerca de los problemas que puedan acontecer en el colegio, informando a sus superiores más inmediatos.
- Proponer estímulos a los docentes, personal y alumnado por actos o acciones destacables dentro y fuera del Colegio. Otras funciones.

Por disposición del Artículo 15 de la Ley sobre Violencia Escolar, que modifica el mismo artículo de la Ley General de Educación, señala que todos los establecimientos educacionales deben contar con un Encargado de Convivencia Escolar.

El Colegio acreditará el nombramiento y determinación de las funciones del Encargado/a de Convivencia Escolar conforme a lo señalado por el Ord.476 del 29 de noviembre del 2013, emitido por Superintendencia de Educación.

ENCARGADO/A DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Debe gestionar todas las medidas de prevención de la violencia escolar, cuya ejecución es reforzada a través de la elaboración de un Plan Escuela Segura, para potenciar y fortalecer un ambiente seguro y protector en el establecimiento.

Realizar todas las acciones y medidas orientadas a prevenir y proteger a los estudiantes de todo tipo de riesgos, entre ellos, el acoso u hostigamiento permanente (bullying), agresiones sexuales y delitos de connotación sexual, y el consumo de alcohol y drogas, entre otras.

Involucrar a todos los estamentos de la comunidad en su función y articular los diversos intereses de los actores, sin perder el horizonte común establecido en el Proyecto Educativo.

Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional. Conocer e implementar las orientaciones que entrega la Política Nacional de Convivencia Escolar, asumiendo el rol primario en la implementación de medidas de convivencia escolar.

Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.

Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

Acciones realizadas

- Planificar, coordinar y evaluar las actividades de orientación, crecimiento personal y vocacional de los estudiantes.
- Asesorar a los profesores: proporcionando material de apoyo y de información, ayudando a descubrir problemas para llevar a cabo los aprendizajes en sus estudiantes. Enviar a especialista los casos que correspondan
- Coordinar actividades como: Escuela para Padres, Alcoholismo, Drogas, Violencia intrafamiliar, Delitos y educación sexuales, culturales y de orientación, dictadas por MINEDUC y otros organismos.
- Cautelar que los documentos de seguimiento de los alumnos estén al día y bien llevados.
- Reconocer, valorar y atender las diferencias al interior del establecimiento.
- Trabajar por un trato respetuoso entre los miembros de la comunidad, reconocer y corregir errores, crear espacios de diálogo y discusión con los estudiantes sobre tópicos de su interés o sobre problemas y situaciones que enfrenta el grupo, convocándolos a reflexionar y a tomar decisiones sobre situaciones de maltrato, con la colaboración de los padres y apoderados en estas materias, ayuda a crear un ambiente de protección contra la violencia, un sentido de corresponsabilidad y cohesión comunitaria.
- Establecer y hacer cumplir las normas y reglamentos.
- Asesorar a los profesores Jefes en las materias atingentes. Desarrollando talleres y encuentros interdisciplinarios con relación a su materia respectiva.
- Coordinar las actividades Fomentar los encuentros de padres a través de charlas y escuela de Padres.
- Velar por el cumplimiento del proyecto educativo en todos los ámbitos de la comunidad escolar.
- Encargarse de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares.

- Coordina, el trabajo del orientador(a), el inspector(a) general y profesionales de apoyo psicosocial (psicólogo, trabajador social u otro profesional de las Ciencias Sociales).
- Coordinar, orientar y asesorar cada paso de los protocolos de conflicto de convivencia escolar (denuncia, investigación, resolución y apelación)

Nota: Al término del año escolar el Encargado de Convivencia, coordinarán las acciones requeridas con los integrantes del Departamento de Convivencia Escolar y evaluará los resultados del P.G.C.E.

*** El P.G.C.E. es el instrumento que contiene los compromisos de acción del Colegio en materia de Convivencia Escolar, estableciéndose en este la planificación los objetivos, destinatarios, responsables de la ejecución, plazos, recursos y formas de evaluación de las acciones de promoción de la buena convivencia y prevención del maltrato escolar.*

DE LOS DOCENTES

Están vinculados al Establecimiento en virtud de un contrato aceptado en sus condiciones por ambas partes en forma libre y voluntaria. Ellos, en su calidad de profesionales de la educación, están llamados a participar activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, según Planes y Programas aprobados por Ministerio de Educación, y según los objetivos e indicaciones propuestas por U.T.P., y la Dirección del establecimiento.

En el ejercicio de la función docente debe sujetarse a las disposiciones legales, al proyecto educativo y a los programas del Establecimiento. Secundar las directrices establecidas por Dirección y su equipo Técnico en cuanto a:

- Planeamiento del proceso de Enseñanza aprendizaje.
- Evaluación de los procesos de Enseñanza.
- Elección y aplicación de textos.
- Relación con la familia y apoderados de los alumnos.

Orientar a los alumnos en las técnicas de trabajo y de estudio específicos de su materia, a dirigir las prácticas relativos a la misma, así como a analizar y comentar con ellos los resultados obtenidos.

Investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo, establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio

Respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

Acciones realizadas

- Colaborar y mantener el orden y la disciplina dentro del ejercicio de sus funciones
- Cooperar con la puesta en práctica del Proyecto Educativo, Reglamento Interno y manual de Convivencia en toda la comunidad
- Debe incluir en sus planificaciones la utilización de elementos tecnológicos y el uso de la sala de ENLACE, biblioteca CRA y todos los elementos que le establecimiento posee para el desarrollo de

sus clases.

- Cumplir ordenadamente con las formalidades emanadas del MINEDUC e INSPECCIÓN DEL TRABAJO, en lo relativo a Libros de Clases, firmas, materias impartidas, de igual manera con lo relativo a la legislación laboral.
- Debe estar presente en todas las actividades con sus alumnos dentro y fuera del aula. No deberán hacer abandono del aula teniendo alumnos bajo su cargo, sólo en caso muy extremo y comunicado a Inspectoría.
- Ser puntual con el calendario y horario escolar, así como las fechas de entrega de las evaluaciones, informes u otros requisitos exigidos, según el reglamento de evaluaciones e indicaciones del Equipo Directivo.
- Asistir a los consejos y reuniones convocadas emitiendo objetivamente sus opiniones y guardando reserva sobre lo tratado y deliberado.
- Mantener buenas relaciones interpersonales con los miembros de la Comunidad Educativa.
- Apoyar en el logro de los Objetivos fundamentales del Colegio.

PROFESOR JEFE

El profesor Jefe es el responsable inmediato de la vida escolar de los alumnos que forman un grupo o clase y de la formación personal de cada uno de ellos. Debe ser comprometido con los resultados de los objetivos institucionales, altamente enfocado en el trabajo en equipo y colaborativo, con capacidad crítica y reflexiva. Capaz de crear un clima óptimo para las relaciones humanas, demostrando habilidades disciplinarias y metodológicas que favorecen la formación académica y valórica, adecuándose a un contexto social y cultural heterogéneo y cambiante. Siendo un agente de cambio propulsor de altas expectativas y principal hacedor del proyecto educativo del colegio.

Acciones realizadas

- Conocer la situación real de cada alumno, así como su entorno familiar y social para otorgarles el apoyo pertinente.
- Mantener relación personal con los alumnos y sus padres o apoderados a través de las oportunas entrevistas, comunicaciones y reuniones periódicas.
- Orientar a los alumnos en el proceso de aprendizaje y ayudarles a descubrir y potenciar sus posibilidades y limitaciones.
- Colaborar en la creación de un clima de convivencia y disciplina.
- Dar información oportuna de los resultados de las evaluaciones y avances de sus estudiantes a todos los interesados. Coordinar con UTP y docentes de asignatura acciones tendientes a recuperar los malos resultados en sus alumnos.
- Informar al director y a la UTP. sobre las incidencias y situaciones que puedan perturbar el proceso de aprendizaje de sus alumnos.
- Mantener relación frecuente con los profesores de los alumnos de su curso, con el fin de asegurar la adecuada convergencia en sus intervenciones como educadores.
- Asistir al Presidente de curso y a su directiva en su gestión y ayudarles en la promoción de actividades sociales y culturales para la participación de todo su curso.

EQUIPO PSICOSOCIAL

Este equipo estará constituido por: encargada de convivencia escolar, orientador y psicólogo(s) del Colegio. Participación del Inspector General en temas disciplinarios. Las atribuciones de este equipo serán:

- Colaborar en la revisión, ajustes, validación y/o aplicación de reglamentos, documentos, planes, acciones y protocolos de convivencia.
- Realizar propuestas de mejoramiento de la gestión integral de la convivencia escolar del Colegio.
- Apoyar la implementación de la gestión de la convivencia escolar en las áreas que se requiera, asesorando al docente con planes de acción.
- Colaborar en la ejecución de protocolos de convivencia escolar aplicados frente a faltas reglamentarias.

Importante: La escuela no es un espacio de intervención clínica, ni terapéutica, ni de rehabilitación: es un espacio de formación. Es relevante destacar este aspecto, ya que muchas veces se tiene la expectativa de que trabajadores sociales u/o psicólogos u orientadores deben “hacerse cargo” de los problemas sociales y emocionales de los y las estudiantes interviniendo a fin de que estos “problemas” no interfieran con el desarrollo de las clases, ya que “dificultan los aprendizajes”; lo psicosocial se asocia a la noción de un problema que debe ser resuelto, sin asumirlo como una característica esencial de los seres humanos, la que no puede ser separada de su proceso de desarrollo general.

Lo anterior no implica, de ninguna manera, desconocer la existencia de situaciones puntuales que requieren, efectivamente, de una intervención especializada que excede la formación y las competencias de los docentes, pero aun cuando un estudiante deba ser derivado a algún tipo de intervención, la responsabilidad del docente continúa a través del seguimiento, el acompañamiento y el apoyo permanente. Tener en claro estas consideraciones, permitirá orientar adecuadamente el trabajo colaborativo de los equipos psicosociales, docentes y el Encargado/ de Convivencia Escolar.

CAPITULO III

EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

Evaluar el nivel de aproximación que se tiene en relación al ideario propuesto (Capítulo II) de este Proyecto Educativo y las proyecciones que se esperan alcanzar en un período de tiempo, considerando nuestra realidad social, contexto escolar, perfiles y misión. Nos permite avanzar en todas las dimensiones del quehacer en relación al logro de los objetivos y metas propuestas.

Para esto apartado nos sustentamos en aquel instrumento de gestión que ha sido validado por la institución escolar y el Ministerio de educación, además de estar totalmente vinculado a nuestro Proyecto Educativo, y es: El Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

Como lo mencionamos anteriormente (Capítulo II objetivos: estratégicos y educativos) del PME que abordan sus cuatro áreas estableciéndose objetivos, que para llevarlos a cabo definimos estrategias a realizar en un periodo de tiempo, con metas asociadas y su monitoreo constante del cumplimiento de estas, además de permitir ajustarlas, cambiarlas o integrar nuevas acciones, haciéndonos cargo de este constante cambio de realidad escolar y escenario nacional.

Para formular esta planificación es necesario abordar los siguientes componentes:

- Objetivos Estratégicos
- Metas Estratégicas
- Estrategias

Esta etapa de seguimientos y proyecciones (evaluación) implica realizar una revisión crítica (de aspectos cualitativos y cuantitativos) al final de cada periodo anual, en la que el equipo directivo y técnico lidera un trabajo colectivo de análisis sobre el impacto de las acciones implementadas y su contribución a las estrategias y, por ende, a la propuesta y metas a mediano plazo.

Este proceso es progresivo y es nuestra guía para la evaluación institucional y pedagógica

Cabe señalar que para cuantificar las estrategias y establecer el nivel de contribución de las acciones para el cumplimiento de estas, se establecen Indicadores de seguimiento por cada objetivo, que son cuantificables, relevantes y perdurables.

METAS

I Resultados de Eficiencia Interna (matrícula, % de retirados- retención escolar)

Nuestra matrícula se ha incrementado año a año en la actualidad contamos con más de 860 alumnos, y continuamos creciendo en infraestructura gracias a la alta demanda del sector (recordamos que el establecimiento es relativamente nuevo y que comenzó con una matrícula de menos de 300 alumnos).

Los estudiantes que se retiran se encuentran bajo el 10% de la matrícula total y son todos casos justificados : por cambio de domicilio de los apoderados. Manteniendo por lo tanto altos nuestros porcentajes de retención escolar. Superando lo programado en la planificación proyectiva a cuatro años de nuestro PME.

II Resultados Educativos (Simce, PSU)

Actualmente casi el 100% de nuestros estudiantes de cuarto medio rinden la PSU, y gran parte de ellos continúa con estudios superiores. Nuestros resultados educativos del Simce nos tiene en la categoría de desempeño como establecimiento Medio, siendo reconocidos por el ministerio de educación con el otorgamiento de la Excelencia Académica.

Para revisar nuestros resultados Simce puede ingresar a: <https://agenciaorienta.gob.cl/inicio>

III Resultados de Aprendizajes (% de aprobación y % de repitencias)

Actualmente nuestro porcentaje de repitencia están bajo el 3% de la matrícula total del establecimiento, y que según nuestro reglamento de evaluación (decreto 67) es una decisión consensuada con el apoderado y estudiante, evidenciando todas las intervenciones y apoyos dados al estudiante, además de la implementación de todo un plan de prevención y posterior acompañamiento.

Con estas acciones y muchas más, nuestros porcentajes de aprobación en las asignaturas son del más del 80%, considerando el alto grado de vulnerabilidad del establecimiento (más del 90%) están más que cumplidas nuestras metas establecidas a principio del año lectivo.

DEL MONITOREO

La implementación adecuada de las acciones implica su ejecución según lo planificado, además de estimar, en perspectiva, si estas contribuyen al mejoramiento de los procesos educativos. Para esto se realizarán procesos de monitoreo y seguimiento que permitan realizar, oportunamente, las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de nuestras metas y objetivos educativos.

El Monitoreo es un proceso sistemático que se realiza en momentos definidos y que se orienta a establecer el nivel de ejecución de las acciones e identificar las causas que lo explican. Tiene como propósito recoger información relevante que permita mejorar y asegurar el desarrollo de las acciones, teniendo como referentes los objetivos y las metas estratégicas definidas a mediano plazo.

Finalmente, este proceso de evaluación y monitoreo es reflexivo y compartido con la comunidad y así se evidencia en el acta de reunión del Consejo Escolar o Consejo de Profesores.